# RED LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES – REDALC

La **Red de Derechos, Ciencias y Saberes de América Latina y el Caribe – REDALC** invita a centros de estudiantes, federaciones, asociaciones, colectivos, agrupaciones y otras organizaciones estudiantiles de instituciones de educación superior a integrarse a la **Red Latinoamericana de Organizaciones Estudiantiles – REDALC**.

Esta iniciativa busca generar un espacio permanente de **articulación, cooperación e intercambio entre organizaciones estudiantiles de América Latina y el Caribe**, favoreciendo el encuentro entre experiencias diversas y el desarrollo de iniciativas conjuntas.

Las organizaciones que se incorporen conservarán plenamente su **identidad, autonomía, formas de organización y objetivos propios**. La Red busca facilitar conexiones y crear posibilidades de cooperación, sin sustituir las estructuras existentes en cada universidad o institución.

## Propósito

Articular y fortalecer organizaciones estudiantiles de educación superior de América Latina y el Caribe, promoviendo cooperación, intercambio de experiencias, participación, formación de liderazgos y elaboración de propuestas frente a problemas y desafíos compartidos.

## ¿Quiénes pueden participar?

Podrán incorporarse, entre otras:

- Centros de estudiantes;
- Federaciones estudiantiles;
- Asociaciones;
- Colectivos;
- Agrupaciones académicas;
- Organizaciones culturales;
- Organizaciones territoriales;
- Otras formas de organizaciones estudiantiles reconocidas por sus propias comunidades.

## ¿Qué se puede desarrollar desde la Red?

La Red podrá impulsar, entre otras acciones:

- Encuentros entre organizaciones de diferentes universidades y países;
- Intercambio de experiencias de organización y participación estudiantil;
- Actividades académicas, culturales y territoriales;
- Diálogos sobre problemas que afectan a estudiantes y comunidades;
- Campañas e iniciativas conjuntas;
- Proyectos de cooperación entre organizaciones;
- Propuestas estudiantiles de alcance latinoamericano;
- Participación en encuentros y convenciones redalc;
- Vinculación con cátedras, proyectos y otros espacios de redalc;
- Difusión de actividades, convocatorias y oportunidades.

Las iniciativas podrán surgir de una organización, de varias organizaciones asociadas o de procesos de articulación desarrollados dentro de REDALC.

## Forma de funcionamiento

Cada organización designará una **persona enlace**, que facilitará la comunicación con la Red y con las demás organizaciones participantes.
Las organizaciones podrán proponer libremente iniciativas, actividades y proyectos y constituir equipos de trabajo cuando existan intereses comunes.

La Red procurará que cada iniciativa que avance pueda identificar:
**propuesta + organizaciones participantes + responsables + primera acción + plazo de continuidad.**

## Articulación en REDALC

La Red Latinoamericana de Organizaciones Estudiantiles forma parte de la **Organización Estudiantil REDALC** y se articula con la **Mesa de Coordinación General Estudiantil REDALC**, favoreciendo la comunicación y cooperación con los demás espacios de participación estudiantil de la Red.

## Lanzamiento

El lanzamiento de esta iniciativa se realizará en el marco de la **II Convención Presencial REDALC**, en la Universidad Veracruzana, Xalapa, México, durante el encuentro estudiantil previsto para el **29 de octubre de 2026**.
Las organizaciones participantes podrán incorporarse al Acta de constitución y contribuir a definir las primeras acciones de trabajo para el período **2027–2028**.

# ACTA DE CONSTITUCIÓN
# RED LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES – REDALC
## II Convención Presencial REDALC
## Universidad Veracruzana
## Xalapa, Veracruz, México
## 29 de octubre de 2026

---

En el marco de la II Convención Presencial de la **Red de Derechos, Ciencias y Saberes de América Latina y el Caribe – REDALC**, las organizaciones estudiantiles presentes manifiestan su voluntad de constituir la **Red Latinoamericana de Organizaciones Estudiantiles – REDALC**, como espacio de articulación, cooperación, intercambio y desarrollo de iniciativas estudiantiles entre instituciones y países de América Latina y el Caribe.
Las organizaciones participantes acuerdan:

### ACUERDO 1. Constitución
Constituir la **Red Latinoamericana de Organizaciones Estudiantiles – REDALC** como espacio permanente de vinculación entre organizaciones estudiantiles de instituciones de educación superior.

### ACUERDO 2. Autonomía
Reconocer que cada organización integrante mantiene su identidad, autonomía, estructura, objetivos y formas propias de funcionamiento.

### ACUERDO 3. Cooperación
Promover actividades, proyectos, encuentros, propuestas y otras iniciativas conjuntas que permitan fortalecer la cooperación estudiantil latinoamericana.

### ACUERDO 4. Articulación
Favorecer la comunicación y cooperación con otros espacios de REDALC cuando las iniciativas estudiantiles así lo requieran.

### ACUERDO 5. Personas enlace
Cada organización participante podrá designar una persona enlace para facilitar la comunicación, circulación de información y continuidad del trabajo.

### ACUERDO 6. Plan inicial de trabajo
Elaborar una primera agenda de trabajo **2027–2028**, identificando iniciativas prioritarias, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento.

## ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

N.º Organización estudiantil Universidad / Institución País Persona enlace Contacto

1

2

3

4

5

6

## PRIMEROS ACUERDOS OPERATIVOS

**Primera iniciativa o acción:**

**Organizaciones participantes:**

**Responsable/s:**

**Fecha o plazo:**

**Primera reunión posterior a Veracruz:**

## CIERRE

Con la suscripción de la presente Acta se da inicio a esta etapa de articulación de organizaciones estudiantiles dentro de REDALC, con el compromiso de favorecer una participación activa, plural, cooperativa y capaz de generar iniciativas concretas entre estudiantes de América Latina y el Caribe.

**Xalapa, Veracruz, México, 29 de octubre de 2026.**